



Código de Conducta

Introducción

Desde su fundación, Conexsol® ha operado sobre una base de integridad, honestidad, equidad y cumplimiento total de todas las leyes aplicables. Los empleados de Conexsol® en todo el mundo se adhieren a estos principios en sus responsabilidades diarias, y hoy, nuestra reputación sigue siendo uno de los activos más valiosos de la empresa. Los Principios Corporativos Empresariales de Conexsol® delinear los valores y principios que guían nuestras operaciones a nivel mundial. Este Código de Conducta amplía estos principios al establecer estándares mínimos de comportamiento no negociables en áreas clave.

Se espera que los empleados cumplan con los siguientes principios fundamentales:

- Evitar cualquier conducta que pueda dañar o poner en peligro a Conexsol® o su reputación.
- Actuar de manera legal y honesta.
- Priorizar los intereses de la empresa sobre los intereses personales o externos.

A los efectos de este Código, las referencias a "empleados" incluyen a los empleados, asociados, funcionarios y directores de Conexsol® y sus subsidiarias.

Artículo 1: Cumplimiento de las Leyes

Conexsol® y sus empleados están regidos por la ley en todo momento. El cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables es innegociable. Los empleados también deben adherirse a las políticas y regulaciones internas que puedan exceder los requisitos legales.

Artículo 2: Conflictos de Interés

Los empleados deben actuar siempre en el mejor interés de Conexsol®. Un conflicto de interés surge cuando los intereses personales de un empleado o los de un tercero compiten con los intereses de Conexsol®. Siempre que sea posible, los empleados deben evitar los conflictos de interés.

Artículo 3: Dirección Externa y Actividades

Estamos orgullosos de la reputación de Conexsol® y priorizamos los mejores intereses de la empresa en todos los trabajos y actividades externas. Los empleados no deben participar en actividades externas que interfieran con sus responsabilidades o puedan dañar la reputación de Conexsol®. Cualquier duda debe aclararse con Recursos Humanos, Legal o Cumplimiento. Solo con la autorización previa de un miembro del Consejo Ejecutivo de Conexsol®, los empleados pueden ocupar los siguientes roles externamente:

- Director
- Funcionario
- Empleado
- Socio
- Consultor

Artículo 4: Familiares y Parientes

Nuestras decisiones de contratación y desarrollo de personal son justas y objetivas. Los familiares directos o cónyuges pueden ser empleados solo en función de sus calificaciones, desempeño y competencias, sin relaciones de dependencia directa o indirecta. Los hijos de empleados de Conexsol® pueden recibir preferencia para pasantías o roles temporales si están igualmente calificados.

Artículo 5: Oportunidades Corporativas

Los empleados que deseen aprovechar oportunidades comerciales que puedan ser de interés para Conexsol® deben notificar a su gerente de línea, quien tomará una decisión gerencial. Si la empresa decide no perseguir la oportunidad, el empleado puede hacerlo de manera personal solo si no compite con las operaciones de Conexsol®.

Artículo 6: Información Privilegiada

Cumplimos con las regulaciones sobre el Uso de Información Privilegiada respecto a la compra o venta de valores de Conexsol®. El comercio basado en información no pública está estrictamente prohibido y puede resultar en acciones disciplinarias o cargos penales. Los empleados deben buscar orientación en el área Legal o de Cumplimiento si tienen dudas.

Artículo 7: Competencia y Comercio Justo

Creemos en la libre competencia. Conexsol® compite en el mercado global y siempre cumple con las leyes de competencia, antimonopolio y comercio justo. Los precios y políticas comerciales deben establecerse de forma independiente y nunca acordarse con competidores. Los empleados, especialmente aquellos en ventas, compras y marketing, deben familiarizarse con estas leyes.

Artículo 8: Información Confidencial

Valoramos y protegemos nuestra información confidencial y respetamos la de terceros. La información confidencial incluye secretos comerciales, planes de negocios, conocimientos del cliente y cualquier dato no público. Los empleados deben prevenir divulgaciones no intencionadas y mantener la confidencialidad incluso después de que finalice el empleo.

Artículo 9: Fraude y Protección de Activos

Los empleados deben actuar con honestidad y respetar los activos de la empresa. Cualquier actividad fraudulenta que involucre activos o registros de la empresa está prohibida y puede resultar en medidas disciplinarias o cargos penales. Los registros financieros deben ser precisos y cumplir con los principios contables de Conexsol®.

Artículo 10: Soborno y Corrupción

Rechazamos todas las formas de soborno y corrupción. Los empleados no deben ofrecer, prometer o aceptar favores personales o financieros inapropiados para obtener una ventaja comercial. Las violaciones pueden resultar en acciones disciplinarias y procesos penales



conexsol
rethink energy

Artículo 11: Regalos, Comidas y Entretenimiento

Las decisiones comerciales se basan únicamente en la calidad y competencia. Los empleados solo pueden aceptar u ofrecer comidas o regalos simbólicos apropiados para las circunstancias, evitando cualquier apariencia de influencia indebida.

Artículo 12: Discriminación

Promovemos la diversidad y respetamos la dignidad personal. Conexsol® se compromete a mantener un ambiente de trabajo libre de discriminación y acoso. Los empleados no deben discriminar por origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad u orientación sexual.

Artículo 13: Cumplimiento

Todos los empleados son responsables del cumplimiento total de este Código y deben buscar orientación de su gerente de línea, Recursos Humanos o Cumplimiento cuando sea necesario. "Hacer lo correcto" es una responsabilidad personal.

Artículo 14: Reporte de Conductas Inapropiadas

Los empleados deben informar cualquier acción o práctica que consideren inapropiada o ilegal según este Código a su gerente de línea, Recursos Humanos o Cumplimiento. Los informes pueden ser confidenciales, y Conexsol prohíbe represalias contra empleados que denuncien de buena fe.

Conexsol® Derechos Reservados

Atentamente,

Anthony Lopez

Founder & CEO



customerservice@conexsol.us



+1 267 399-0030



814 Ponce de Leon STE 218,
Miami, FL 33134